

BAQUEDANO, 10 MAR 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 00392

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Según visto bueno del Alcalde a Participar en el Seminario Planificación en el Desarrollo de Políticas entre los días 11 al 13 de marzo del 2011, en la ciudad de Iquique.
2. Solicitud Fondo a Rendir N° 017, del Concejal de la Comuna Señor Víctor Moreno Olmos, de fecha 10 de marzo de 2011 y la Disponibilidad Presupuestaria.
4. La Ley N° 20.237 "Modifica el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el Fondo Común Municipal y otras materias municipales.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir N° 17 de fecha 10 de marzo de 2011 al Concejal Señor Víctor Moreno Olmos, Rut. N° 5.051.660-1, por un valor de \$ 240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) por concepto de capacitación; un valor de: \$ 74.400 (setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos) por concepto de Combustible (sujetos a rendición). y \$ 140.136 (ciento cuarenta mil ciento treinta y seis pesos), para gastos de alojamiento y alimentación, asimilado al Grado 6° E.M.S., para los días 11 al 13 de Marzo de 2011, este valor no esta sujeto a rendición.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias Municipal:

cuenta	Denominación	valor
21.04.003.002	Gastos por Comisión y Representaciones de Municipio	\$ 140.136.-
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 314.400.-

3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos municipales de Control, Administración y Finanzas e Interesado
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Finanzas
- Interesado